

BUIN, 04 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 381 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c), e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 17, de fecha 07 de enero de 2025, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa Organizaciones Comunitarias 2025.

2.- Que por medio del Memorándum N° 48 de fecha 15 de enero de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa Organizaciones Comunitarias, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 24 de enero de 2025, a través del Memorándum N° 87, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado Organizaciones Comunitarias 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal desarrollar organizaciones territoriales y funcionales vinculadas a la gestión municipal en pro del progreso y avance de la comuna y sus localidades; otorgando orientación, apoyo y respaldo en su quehacer diario y en la ejecución de subprogramas y actividades que se realizan en conjunto con la institución municipal.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250404:Organizaciones Comunitarias	\$58.515.000.-
215.22.08.999.001.001	Otros	250404:Organizaciones Comunitarias	\$85.000.000.-
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	250404:Organizaciones Comunitarias	\$35.000.000.-
215.24.01.008	Premios y otros	250404:Organizaciones Comunitarias	\$70.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. M.G. Y DS. MSS.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Organizaciones Comunitarias.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN

PROGRAMA

COORDINADOR

SUBPROGRAMA / S

ACTIVIDAD

PERSONAL DE APOYO

: Desarrollo Comunitario

: Organizaciones Comunitarias 2025

: Gustavo Adolfo Rivas Arancibia

: Transporte Buin 2025

Playa Buin 2025

Navidad en Buin 2025

: Celebración del Día Del Dirigente (a)

: Juan Flores Silva

Viviana Flores Bolvaran

Claudio Palumbo Díaz

Raúl Hidalgo Cuevas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	✓
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01- 01-2025 Término: 31-12-2025 ✓

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa de Organizaciones Comunitarias ejecutado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario , dirección que forma parte de la estructura orgánica de Ilustre Municipalidad de Buin, es un programa dirigido a las organizaciones comunales que presta asistencia, apoyo, respaldo y orientación de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Buin, tanto en los aspectos legales, administrativos, prácticos, y en el desarrollo de subprogramas y actividades de distintos tipos que responden a los objetivos fundacionales de las organizaciones.

En lo que corresponde a los subprogramas contamos con dos de gran relevancia, Playa Buin y Navidad en Buin. En cuanto a la actividad destaca la celebración del Día del Dirigente y la Dirigenta.

El financiamiento de este programa se realiza con fondos propios de la municipalidad, los cuales son invertidos en los subprogramas y actividades, antes nombrados, que ejecuta la oficina.

En el ámbito comunal y en el desarrollo de Buin, las organizaciones comunitarias, tanto funcionales, como territoriales, cumplen un papel fundamental al relacionar a la institución municipal con el tejido social organizado. De este tejido social organizado surgen múltiples problemáticas, que en parte son resueltas gracias a la intervención del ente municipal.

La unidad responsable, la oficina, es la llamada a atender las necesidades de los vecinos y vecinas en materias de la sociedad civil, promoviendo la participación ciudadana a través de las organizaciones territoriales y funcionales, en el marco del desarrollo de sus socios, vecinos,

vecinas, localidades y áreas de acción. Entregando asesorías, orientaciones y respaldos vinculadas a la gestión municipal.

Actualmente, la cantidad de organizaciones a las cuales se presta servicio, está en el orden de las 500, tanto territoriales como funcionales. Los beneficios directos que reciben, y se detallan, corresponde a asesoría en la constitución, directorio definitivo y renovación de directorios, desarrollo organizacional, mediación de conflictos internos, entrega de certificados de residencia, orientación y respaldo para la vinculación con redes municipales y gubernamentales, información y convocatoria de postulación a fondos concursables y apoyo dirigencial.

3. **FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:**

- c) - La asistencia social y jurídica.
- d) - Turismo, deporte y recreación.
- U) - El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. **OBJETIVO GENERAL:**

- Desarrollar Organizaciones Territoriales y Funcionales vinculadas a la gestión municipal en pro del progreso y avance de Buin y sus localidades; otorgando orientación, apoyo y respaldo en su quehacer diario y en la ejecución de subprogramas y actividades que se realizan en conjunto con la institución municipal.

5. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Organizar procesos de constitución, directorio definitivo y renovación de organizaciones comunitarias, ya sean organizaciones funcionales o territoriales.
- Establecer las herramientas necesarias que requieren las organizaciones comunitarias, y sus localidades, para procurar espacios de petición formal en pro de la solución de problemas comunes que las afectan.
- Considerar actividades de asesoría, apoyo y respaldo dirigidas a los vecinos y vecinas pertenecientes a las organizaciones comunitarias de la comuna.
- Sugerir actividades específicas que requieren realizar las organizaciones comunitarias para la concreción de sus fines y objetivos establecidos en sus estatutos.
- Desarrollar actividades específicas y de relevancia, contenidas en los subprogramas y actividades, dirigidas estas a los vecinos y vecinas pertenecientes a las organizaciones comunitarias de la comuna.

6. **POBLACIÓN POTENCIAL:**

- Toda persona mayor de 14 o 15 años, con domicilio en la comuna de Buin, que desee incorporarse a una organización territorial, funcional o de servicio.

7. **POBLACIÓN OBJETIVO:**

- El programa trabaja con 500 organizaciones comunitarias, tanto territoriales, funcionales y de servicio de la comuna de Buin.

8. **DIMENSIÓN PLADECO:**

Dimensión 7 "Desarrollo Social" LE 19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio

	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
19.1 Organizaciones comunitarias y participación ciudadana	361	Escuela de Liderazgo Territorial Dirigentes y Líderes	Municipal - DOS - FFSC	DIDECO	2021	2028
	362	Programa de asociatividad y asistencia técnica organizaciones en gestión de proyectos	Municipal - DOS - FFSC	DIDECO	2021	2028
	363	Asistencia Técnica municipal en actualización de vigencia organizaciones y registro colaboradores del Estado	Municipal	DIDECO	2021	2028

	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
19.2 Unidades Territoriales Municipales	364	Programa Agendas de Trabajo Territoriales	Municipal	DIDECO	2022	2028
	365	Estrategia de Consultas Ciudadanas de Proyectos de Inversión y Programas en Unidades Territoriales	Municipal	DIDECO	2022	2028

9. **ACTIVIDADES:**

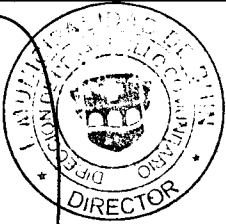
- Asesoría Legal: Prestar Asesoría legal a las organizaciones comunitarias de la comuna en el marco de la Ley 19.418.
- Convocatoria a fondos concursables: Asesorar a las organizaciones para postular a fondos concursables.
- Constitución de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias: Constituir organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales con arreglo a la Ley ° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Mediación de conflictos comunitarios: Impulsar y desarrollar instancias de mediación de conflictos comunitarios que se presenten en la comuna.
- Apoyo Bingos Solidarios: Apoyar y respaldar la realización de bingos solidarios en pro de la solución de problemáticas de salud y sociales presentes en la comuna.
- Operativos en terreno: Participar y colaborar activamente en los operativos en terreno que se desarrollan en la comuna.
- Subprograma “Playa Buin 2025”: Realizar y desarrollar el programa de viajes de verano al litoral central en que participan las organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
- Actividad celebración del “Día del Dirigente(a) 2025”: Realizar y desarrollar la celebración anual de homenaje a los dirigentes y dirigentas sociales de la comuna.
- Aniversario Comunal 2025.
- Aniversario en las localidades de Maipo y Alto Jahuel 2025.
- Subprograma “Navidad en Buin 2025”: Realizar y desarrollar el programa de Navidad que permite el reparto de juguetes y dulces a 17.000 niños y niñas de la comuna.

10. CARTA GANTT:

Actividad	Responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Asesoría Legal	Gustavo Rivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Convocatoria a fondos concursables	Gustavo Rivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constitución, directorio definitivo y renovación de directorio de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias	Gustavo Rivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mediación de conflictos comunitarios	Gustavo Rivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo Bingos Solidarios 2025	Gustavo Rivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operativo Vecinal DIDECO - Municipalidad en Terreno	Gustavo Rivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Subprograma "Playa Buin 2025"	Gustavo Rivas	X	X							X	X	X	X
Actividad celebración del "Día del Dirigente(a) 2025"	Gustavo Rivas							X	X	X			
Actividad Aniversario Comunal 2025	Gustavo Rivas	X	X								X	X	X
Actividad aniversario localidades de Maipo y Alto Jahuel 2025.	Gustavo Rivas									X	X		
Subprograma "Navidad en Buin 2025"	Gustavo Rivas								X	X	X	X	X
Subprograma "Transporte Buin 2025"	Gustavo Rivas						X	X	X	X	X	X	

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Organizar procesos de constitución, directorio definitivo y renovación de organizaciones comunitarias, ya sean organizaciones funcionales o territoriales.	Porcentaje de Organizaciones Comunitarias que recibieron asesoría en la constitución, directorio definitivo y renovación de organizaciones comunitarias.	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Organizaciones Comunitarias que recibieron asesoría en la constitución, directorio definitivo y renovación de organizaciones comunitarias}}{\text{N}^{\circ} \text{ de Organizaciones Comunitarias que solicitan asesoría en la constitución, directorio definitivo y renovación de organizaciones comunitarias}} \right) \times 100$	Anual	Que el 100% de Organizaciones Comunitarias que solicitan asesoría en la constitución, directorio definitivo y renovación de organizaciones comunitarias sean recibidas.	Formulario de solicitud para Constitución de organización comunitaria. Actas para el proceso de constitución, directorio definitivo y renovación de directorio. Certificado de personalidad jurídica. Certificado de vigencia de directorio. Acta de comparecencia de organización comunitaria.
Considerar actividades de asesoría, apoyo y respaldo dirigidas a los vecinos y vecinas pertenecientes a las organizaciones comunitarias de la comuna.	Porcentaje de Organizaciones Comunitarias que recibieron asesoría para fomentar su autonomía y desarrollo en su labor socio comunitaria.	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Organizaciones Comunitarias que recibieron asesoría para fomentar su autonomía y desarrollo en su labor socio comunitario}}{\text{N}^{\circ} \text{ de Organizaciones Comunitarias que solicitan asesoría para fomentar su autonomía y desarrollo en su labor socio comunitario}} \right) \times 100$	Semestral	Que el 100 % de los procesos asesoría, apoyo y respaldo a los vecinos de las organizaciones comunitarias sean realizados.	Acta de comparecencia de organización comunitaria para la asesoría, apoyo, respaldo y orientación de las mismas.

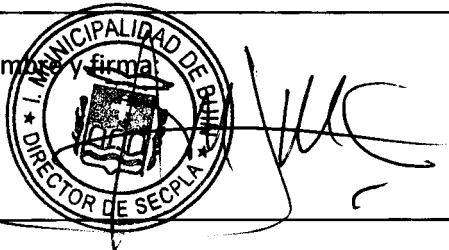



JONATAHN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTORA




GUSTAVO RIVAS ARANCIBIA
COORDINADOR DE PROGRAMA

***Este apartado es sólo llenado por SECPLA.**

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma 
Fecha	14/01/2025
Centro de Costo	250404